



## PERSONAL DE SERVICIOS

## 1ª FASE VACANTES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	N DE ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CATEGORIA	GRUPO	JORNADA	DNI	PTOS A	PUNTOS B	PUNTOS TOTAL
FERNANDEZ BLANCO, JESUS MARIA	12738810		97219	EH "MADRE DE LAS MERCEDES"	SORIA	SORIA	PERSONAL DE SERVICIOS	5	JC	JC	0,62	0	0,62

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**ORDEN SAN/1282/2009, de 11 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.**

El artículo 48 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 103, de 31 de mayo de 2005, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», cuyas características se regulan en el Art. 51 de la propia Ley y se desarrollan en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y de Provisión de Puestos de Trabajo adscritos a funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Asimismo, el Art. 38 y ss. de la Ley 2/2007, de 7 de marzo («B.O.C. y L.» de 14-03-2007) aprobatoria del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León contempla este tipo de provisión para determinados puestos de trabajo de naturaleza estatutaria, como el que es objeto de la presente convocatoria.

Por su parte, la Resolución del Ilmo. Sr. Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León de fecha 12 de mayo de 2009, determina los puestos de trabajo del Complejo Asistencial de León que deben ser cubiertos por la modalidad de libre designación entre los que se encuentra el que es objeto de la presente convocatoria así como los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar la provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios y personal estatutario, del puesto de trabajo que se indica en el Anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes

## BASES

*Primera.*— El personal interesado formulará su solicitud en el modelo de instancia, aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

*Segunda.*— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Registro de la Consejería de Sanidad, Paseo de Zorrilla, n.º 1, 47007 Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Tercera.*— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae» en el que figuren las titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos. Se considerarán como méritos la formación y/o experiencia en el desempeño de puestos de idéntico o similar contenido funcional. Además, salvo que se encuentren ya vinculados a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, aportarán documentación acreditativa de su condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo con la que participa, o, en su caso, cualquier otra que le acredite como empleado público, con expresión del grupo funcional o categoría profesional de pertenencia.

*Cuarta.*— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

*Quinta.*— Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, con-

forme a lo dispuesto en los Arts. 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día a su publicación, según disponen los Arts. 115 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 11 de junio de 2009.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

## ANEXO I

*Centro Directivo:* Gerencia de Salud de las Áreas de León y Bierzo.

*Denominación del puesto:* Director Gerente de Asistencia Especializada del Complejo Asistencial de León.

*Grupo/Subgrupo:* A/A1.

*Nivel:* 29.

*Código:* 107791.

*Administración:* Personal Funcionario y Estatutario de todas las AA.PP.

*Complemento específico:* Sí.

*Localidad:* LEÓN.

## UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en virtud de la cual se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición convocado por Resolución de 5 de mayo de 2009 a fin de cubrir 24 plazas vacantes de la categoría de Oficial de Servicios e Información, adscritas al Grupo IV-A.**

De conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 5 de mayo de 2009, por la que se convocan concurso-oposición a fin de cubrir plazas vacantes de la categoría de Oficial de Servicios e Información,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

## RESUELVE

*Primero.*— Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de plazas transformadas a la categoría de Oficial de Servicios e Información. Las listas certificadas com-